

HERRERA – D.K.P. S.R.LTDA.
Ajustadores de Seguros

San Miguel, 06 de febrero de 2012

Señores:

TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS S.A

Presente.-



Ref : M/N "DAKOTA PRINCESS" del 31.01.2012

Procedencia: Busan, Korea.

B/L No. BAIC DKP11 PUS/PAI 001: 944 bultos tuberías de acero revestidas 423.969 t

B/L No. BAIC DKP11 PUS/PAI 002: 1,074 bultos tuberías de acero revestidas 452.895 t

Procedencia: Shanghai, China

B/L No. BAIC DKP11 SHA/PAI 001: 1,269 bultos tuberías de acero sin costura 2,093.985 t

Consignatario: SAVIA PERU S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente en representación del consignatario de la referencia y en nuestra calidad de comisarios de averías nominados por RIMAC INTERNACIONAL Compañía de Seguros y Reaseguros, presentamos a ustedes formal reclamo en vuestra calidad de agentes descargadores de la M/N "DAKOTA PRINCESS", para hacer responsables a sus representados por los daños registrados en el presente embarque, durante las operaciones de descarga. Nuestra reclamación tiene base en:

Que, con los conocimientos de embarque descritos en la referencia la carga fue embarcada en el puerto líneas arriba mencionado, Busan Korea y Shanghai, China, para ser entregada en las mismas condiciones en Paita - Piura.

El cargamento fue descargado de la motonave en el Terminales Portuarios Euroandinos bajo la modalidad de despacho anticipado, es decir, de vapor a camión.

Asimismo durante las operaciones de descarga se verificaron las siguientes observaciones:

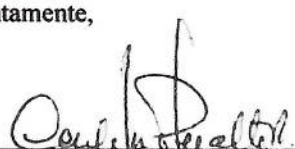
- ✓ El 03.02.2012 a las 17:10 h; en circunstancias que se descargaba un atado de la bodega N° 1, por mala maniobra del operador de la grúa contratado por el agente descargador, cayó al asfalto del muelle el atado, de una altura de 2 m, ocasionándoles abolladuras y dobladuras severas.
 - ✓ El 04.02.2012 a las 01:55 h; también en circunstancias que se descargaba un atado de la bodega N° 1, por mala maniobra del operador de la grúa de la nave cayó al asfalto del muelle el atado de una altura de 1.5 m, ocasionándoles abolladuras y dobladuras severas.
- El 05.02.2012 a las 03:30; en circunstancias en que se encontraban izando dos tubos de la bodega N° 1 para su descarga, por mala maniobra del operador de la grúa de la nave contratado por el agente descargador, golpeó con una de las cuerdas de la bodega ocasionándole abolladuras y deformaciones en las bocas de uno de los tubos.

El consignatario se encuentra evaluando los daños, con la finalidad de poder determinar la magnitud real de las averías.

En virtud de lo expuesto, el consignatario y sus aseguradores se reservan el derecho de proseguir las acciones pertinentes de acuerdo a ley que les corresponda por los faltantes y daños que afectaron a su carga.

Sin otro particular y a la espera de sus noticias, quedamos de ustedes.

Atentamente,


CARLOS PERALTA RAMÍREZ
GERENTE

Registro SBS APJ003

Registro SBS APN006

ra

DIVISIÓN TRANSPORTES Y CASCOS

Av. Carlos Gonzáles 275 Of. 203, Lima 32 - Perú

Tlf: 464-1378 / 451-6545 Fax: 452-3412

Email: postmaster@herdkp.com.pe

Corresponsales de
Cummingham & Lindsey
International Loss Adjusters

Pennell & Co
Average Adjusters

